

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E S.**

Los que suscriben, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134, 135 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, sometemos a consideración de este órgano colegiado el siguiente Punto de Acuerdo por el que se propone **la creación de la Comisión Especial de Conservación del Centro Histórico de Puebla de Zaragoza como Patrimonio de la Humanidad.**

Que el patrimonio de la humanidad, es una pieza irremplazable que describe perfectamente el camino que las civilizaciones fueron trazando a lo largo de la historia, a través de él, podemos descubrir el legado milenario heredado por personajes sobresalientes en los anales de la humanidad, de lo mencionado surge la obligación de mantener intactos nuestros registros como civilización y a su vez fomentar nuestra cultura, nuestras creencias y nuestras raíces.

Que México es el tercer lugar en el mundo con mayor número de ciudades inscritas en la lista de patrimonio de la humanidad o patrimonio mundial, contando con diez ciudades que son:

- 1.- Centro Histórico de La Ciudad de México y Xochimilco;
- 2.- Centro Histórico de Oaxaca de Juárez y Zona Arqueológica de Monte Albán;
- 3.- Centro Histórico de Puebla de Zaragoza;
- 4.- Ciudad Histórica y Fortificada de Campeche;
- 5.- Ciudad Histórica de Guanajuato y minas adyacentes;
- 6.- Centro Histórico de Morelia;
- 7.- Zona de monumentos históricos de Querétaro;
- 8.- Zona de monumentos históricos de Tlacotalpan;
- 9.- Centro Histórico de Zacatecas: y
- 10.- Villa Protectora de San Miguel el Grande y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco.

Sólo nos encontramos rebasados por España que cuenta con trece ciudades e Italia que ostenta el primer lugar con dieciséis.

Que nuestra Ciudad es un tesoro que guarda celosamente un conjunto de historias que a su vez han sido transmitidas a cada uno de sus habitantes, los cuales, tengo la seguridad se encuentran orgullosos de residir en una de las urbes más emblemáticas de nuestro país, por haber sido testigo de innumerables acontecimientos que son considerados como fundamentales para la consolidación de lo que hoy somos como nación, tanto al interior de nuestro territorio, pero también al exterior del mismo.

La hoy cuatro veces heroica ciudad de Puebla fue inscrita como patrimonio de la humanidad en el año de 1987 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, UNESCO, por su riqueza en materia arquitectónica, describiéndola de la siguiente manera:

"Situada a unos 100 kilómetros al este de México, al pie del volcán Popocatepetl, la ciudad de Puebla fue fundada ex nihilo en 1531. Ha conservado grandes edificios religiosos, como la catedral que data de los siglos XVI y XVII, palacios magníficos, como el del arzobispado, y un gran número de casas con paredes cubiertas de azulejos. El barrio barroco de la ciudad es único en su género, debido a la adaptación local de los nuevos conceptos estéticos surgidos de la fusión de los estilos arquitectónicos y artísticos de Europa y América."¹

De lo anterior debemos ser enfáticos en la mención de ser única en su género, expresión que no debe minimizarse y actuar en consecuencia para seguir siendo únicos.

Que el centro histórico de nuestra capital es el lugar más visitado de nuestro estado, por contar con un sin fin de construcciones, calles, pasajes que lo hacen inigualable arquitectónicamente hablando, por esto, nuestro deber como legisladores es instaurar las herramientas necesarias para su conservación, mediante una actividad articulada con el gobierno municipal y el gobierno federal

¹ http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=45692&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

con el objeto de lograr que Puebla siga teniendo esta honrosa distinción de ser considerada como Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

A pesar de contar con este nombramiento, no existe al interior de este Poder Legislativo, ningún cuerpo colegiado enfocado en dar el seguimiento necesario a su conservación y fomento, aun cuando se dieron a conocer públicamente las declaraciones de la Presidenta del Comité Nacional Mexicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos), Maestra Arquitecta, Olga Orive Bellinger en el sentido de que diversas ciudades, entre ellas Puebla, corren peligro de perder el carácter de patrimonio de la humanidad por la falta del sentido de sustentabilidad de las políticas públicas de conservación y preservación del patrimonio material e inmaterial, por la aplicación acciones orientadas a generar turismo, situación que no puede ser ignorada debido a su delicadeza.

A finales de 2012 la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, creó la Comisión Especial de Ciudades Patrimonio, acción positiva en todos sus sentidos, por encontrarse destinada a dar seguimiento a todos los asuntos relacionados con éstas.

Que en noviembre pasado se llevó a cabo en nuestro país el XII congreso Mundial de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial, motivo que conlleva en nuestra calidad de legisladores de una ciudad integrante, a contar con una instancia que dé seguimiento a los acuerdos tomados en su interior y no correr ningún tipo de riesgo de perder tan emblemático nombramiento.

Nosotros, como habitantes de esta ciudad y no sólo como habitantes, sino como poblanos, tenemos el deber de adoptar las medidas conducentes para enfrentar tales situaciones y no sólo quedarnos observando la forma en que los demás realizan lo que nos corresponde por ser representantes populares, estamos seguros que con la creación de una comisión especial destinada a ser el conducto para ejecutar las medidas adoptadas por las instancias federales y municipales y al mismo tiempo generar las propias, haremos que la labor de conservación sea integral en beneficio de las y los poblanos.

Por lo anteriormente expuesto, se propone a los integrantes de esta Soberanía el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se crea la Comisión Especial de Conservación del Centro Histórico de Puebla de Zaragoza como Patrimonio de la Humanidad.

SEGUNDO.- La Comisión Especial de Conservación del Centro Histórico de Puebla de Zaragoza como Patrimonio de la Humanidad, estará integrada por un integrante de cada Grupo Legislativo y por los Representantes Legislativos que conforman la Quincuagésimo Novena Legislatura de este Honorable Congreso del Estado.

TERCERO.- Con fundamento en la fracción VI del artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turne el presente documento a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para otorgar el trámite correspondiente.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE Z. A, 07 DE FEBRERO DE 2014
AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD

DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO